

LA PLATA, 29 de junio de 1948

ORDENANZA 940

ARTÍCULO 1º: Desígnase con los nombre de: Avenida ALMAFUERTE, ALEJANDRO KORN, JUAN VUCETICH Y FLORENTINO AMEGUINO, las calles que corren de N.O. a S.E y con los nombre de TOMAS R. GARCÍA, JUAN JOSÉ ATENCIO, HÉCTOR RIPA ALBERDI, ABIGAIL LOZANO y FRANCISCO LOPEZ MERINO las que van de S.O. a N.E. de trazado ubicado entre la Estación de City Bell del F.C.S. y Villa Rosental.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a hacer confeccionar y colocar las correspondientes chapas nomencladoras.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputará al superávit del ejercicio de 1947.